

**PROCESO DE REVISIÓN DE
NORMA DE EMISIÓN DE COMPUESTOS TRS, GENERADORES DE OLOR, ASOCIADOS A LA FABRICACIÓN
DE PULPA KRAFT O AL SULFATO, D.S. N°37, DEL 2012, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**ACTA
1° REUNIÓN DE COMITÉ OPERATIVO**

FECHA REUNIÓN: 30 de agosto de 2022

LUGAR: Plataforma Teams

HORARIO: 11:00 a 11:50 hrs.

ASISTENCIA:

N°	Asistentes	Institución
1	Gustavo Cáceres	Ministerio de Agricultura – Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
2	Alfredo Iñiguez	Ministerio de Economía
3	Danae Orellana	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
4	Rocío Vera	Ministerio del Medio Ambiente, División Jurídica
5	Daniela Caimanque	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
6	Igor Valdebenito	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
7	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores

Coordinadora de la reunión: Jesica Salas Castillo

TABLA

- I. Proceso de Revisión Norma de Emisión de compuestos TRS
- II. Propuesta de Comité Operativo Ampliado
- III. Próximos pasos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I. Proceso de Revisión Norma de Emisión de compuestos TRS

- La coordinadora presenta el procedimiento de elaboración y revisión de normativas, la Estrategia para la gestión de olores en Chile y sus avances, así como también el diagnóstico preliminar del sector plantas celulosas (ver presentación). Dentro de este marco, se indica que los Ministerios que conforman el Comité Operativo son los Ministerios de: Salud, Economía, Agricultura (representado por SAG), y de Medio Ambiente.
- G. Cáceres (SAG) pregunta si se tiene pensado alguna estrategia para esta regulación considerando el ordenamiento territorial, porque las zonas residenciales están cruzando la calle de las plantas de celulosas. Se responde que la norma es una norma de emisión, por lo tanto, se regula lo que emite dentro de la fuente emisora, lo que es complementado por I. Valdebenito (MMA), quien indica que la norma hasta el momento es de compuestos TRS, en esta revisión además de eso, se regulará el olor, de similar forma que se ha regulado en sector porcino y pesquero.

II. Propuesta de Comité Operativo Ampliado

Respecto de la propuesta de Comité Operativo Ampliado presentada, se consideran las siguientes observaciones:

- Incorporar a las dos empresas propietarias de las 8 plantas de celulosa del país.
- Incorporar a la Corporación Chilena de la Madera (CORMA).
- Incorporar solo a las universidades que tengan relación y áreas de investigación con olores y con procesos productivos de celulosa.

A raíz de las observaciones presentadas, se enviará previo a la siguiente reunión, la propuesta final de Comité Operativo Ampliado, recogiendo las observaciones planteadas.

III. Próximos pasos.

- ✓ Se informa que el Estudio de antecedentes técnicos y económicos para la revisión de la norma se encuentra en etapa de elaboración de contrato, por lo tanto, se espera su

**PROCESO DE REVISIÓN DE
NORMA DE EMISIÓN DE COMPUESTOS TRS, GENERADORES DE OLOR, ASOCIADOS A LA FABRICACIÓN
DE PULPA KRAFT O AL SULFATO, D.S. N°37, DEL 2012, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

inicio en el mes de septiembre, y una vez que se cuente con los resultados preliminares del estudio, se realizará la segunda reunión de Comité Operativo estimada para finales de año.

- ✓ Se realizará una capacitación a Alfredo Iñiguez del Ministerio de Economía, sobre olores, en vista que es la primera vez que participa en un proceso normativo de olores.